



# Municipalidad Provincial de Yungay

## Resolución de Alcaldía N° 131 - 2017- MPY

Yungay, 24 ABR. 2017

### VISTO:

Informe N° 170-2017-MPY/07.20, de fecha 24 de abril de 2017, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental, donde eleva propuesta para la conformación del equipo técnico de trabajo para el cumplimiento de la Meta 37 "Implementación de Acciones de Prevención y Control Sanitario de Enfermedades Parasitarias en los Animales en el Ámbito de su Jurisdicción" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de las metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora Municipal del año 2017;

Que, mediante Informe N° 170-2017-MPY/07.20, de fecha 24 de abril de 2017, el Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental eleva propuesta para la conformación del equipo técnico de trabajo para el cumplimiento de la Meta 37 "Implementación de Acciones de Prevención y Control Sanitario de Enfermedades Parasitarias en los Animales en el Ámbito de su Jurisdicción" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, en mérito al Oficio Múltiple N° 0182-2017-MINAGRI-SENASA-DSA, de fecha 13 de marzo de 2017;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** el equipo técnico de trabajo de la Municipalidad Provincial de Yungay para el cumplimiento de la Meta 37 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, el cual tendrá a su cargo la implementación de las acciones requeridas para el cumplimiento de la meta 37 "Implementación de Acciones de Prevención y Control Sanitario de Enfermedades Parasitarias en los Animales en el Ámbito de su Jurisdicción", el mismo que estará conformado por:





# Municipalidad Provincial de Yungay



- Gerente de Planificación y Presupuesto: Señor David Noé LÓPEZ OLIVERA identificado con DNI N° 43409811, asignándole las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución.
- Gerente de Desarrollo Económico y Ambiental: Señor Jaime Cristian KAISER MEJÍA, identificado con DNI 41500592, asignándole las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución.
- Jefe de la División de Desarrollo Económico y Fomento Empresarial, Responsable del Área Técnica Sanidad Animal, Señor Lic. Gabriel Ereclides SOSA PEREZ, identificado con DNI N° 44549390, asignándole las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Enrique Chávez Vasa*  
Prof. Enrique Chávez Vasa  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

